

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ECONOMÍA</p>	
	<p>CÓDIGO: GECO-05-2016/2017</p>	

CODIGO
GECO 05-2016/2017

FECHA
14 Junio 2017

COMISIÓN EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

Pablo Bernáldez Municio (alumno)
 María del Mar Salinas
 Francisco Pedraja
 Inés Murillo
 Oscar Gonzalez
 Marcelino Sánchez Rivero
 Juan Vega

Excusa asistencia: Nuria Cortés Cortés

Asunto: Reclamación de D^a Triana Arias Abelaira

ORDEN DEL DIA

Punto único: Reclamación presentada por la alumna Triana Arias Abelaira.

Resolución:

Tras el análisis de la reclamación presentada por la alumna D^a. Triana Arias Abelaira y del informe solicitado a la profesora D^a. Dolores Gallardo Vázquez, en relación a la asignatura Contabilidad Financiera III del Doble Grado ADE-ECO, esta Comisión considera lo siguiente:

1º) Que en virtud del artículo 11. 2 de la Resolución de 25 de noviembre de 2016, sobre normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumno, la alumna en cuestión ha podido ejercer su derecho a la revisión de su examen, ya que fue atendida por la profesora durante 40-45 minutos el primer día oficial de revisiones.

2º) Que durante el proceso de revisión de las calificaciones se produjo una subida de las mismas de 0,4 puntos, que fue aplicada a la totalidad de alumnos afectados, sin excepción.

3º) A pesar de la subida en la calificación de la prueba práctica (e incluso en el caso de que la subida de la calificación hubiera sido de 0,7 puntos, como solicita la alumna en su reclamación), la alumna no alcanza la calificación mínima de 5 puntos, exigida en los criterios de evaluación de la asignatura (publicados en el plan docente, que se encuentra a disposición de los alumnos desde el inicio del curso académico). Por este motivo, no procede la ponderación de las calificaciones al 30% y al 70%, respectivamente.

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ECONOMÍA</p>	
	<p>CÓDIGO: GECO-05-2016/2017</p>	

Como consecuencia de lo anterior, esta Comisión considera que no procede una nueva revisión de la calificación por parte de la profesora, tal y como solicita la alumna en su reclamación.



Fdo.: Marcelino Sánchez Rivero
Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Economía
Badajoz, 14 de junio de 2017